

Ayuntamiento de
Ponferrada | SECRETARÍA GENERAL**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021.

Visto el expediente epigrafiado,

Resultando que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022 informó favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Ponferrada correspondiente al ejercicio 2021.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 189 de 30 de septiembre de 2022, aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada cuenta durante el plazo de quince días.

Resultando que con fecha 25 de octubre de 2022 se expide certificación del resultado de exposición al público de la misma, en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 12 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 2 CB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 13 abstenciones, correspondientes: 6 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo, 2 PRB y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); **ACORDÓ:**

La aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021, integrada por la cuenta general del Ayuntamiento de Ponferrada, la cuenta general del Patronato Municipal de Fiestas, la del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la cuenta anual de la entidad mercantil Ponferrada Gestión Urbanística SA, (estas dos últimas entidades en proceso de disolución y extinción durante el ejercicio 2021)».

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada (*fecha y firma en el encabezado*).

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,